

NUMERO 15.764

106.441



76123
2 DIC 1925

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Un dispositivo para el despla-
zamiento de las pantallas tra-
madas en los aparatos de foto-
mecánica"

A nombre de la Sociedad:

Les Procédés Bassani

establecida en:

1, Rue des Grandes Bordes, Corbeil,
Seine & Oise,

F R A N C I A .

~~~~~

El presente invento se refiere a un dis-  
positivo para el montaje de las pantallas tramadas de  
las cámaras de los aparatos fotográficos empleados en  
la Fotomecánica, que tiene por objeto permitir los des-

plazamientos de dichas pantallas, bien en su plano, o bien paralelamente al eje óptico, con las ampliaciones conocidas y corrientes.

En un dispositivo constituido con arreglo al invento, la pantalla tramada está sostenida por un marco, el cual a su vez va sostenido, por un juego de pantógrafos, de un carro móvil paralelamente al eje óptico sobre una base fija, formando ésta la pared superior de la cámara fotográfica, o aplicándose a la pared superior de una cámara fotográfica preexistente.

El carro móvil contiene los órganos de accionamiento de los desplazamientos verticales del marco de la pantalla tramada y de las consolas inferiores que penetran en la cámara fotográfica y sirven de apoyo a la base de dicho cuadro. La base fija lleva dispuestos los órganos de accionamiento, tales como los piñones y crenalleras, de los desplazamientos del carro móvil, y presenta unos orificios para el paso de las consolas inferiores del mismo y de los pantógrafos.

Otras características irán resultando en el transcurso de esta descripción, la cual se refiere al adjunto dibujo, dado únicamente a título de ejemplo.

La figura 1 representa el corte transversal de una cámara fotográfica para fotomecánica provista de un dispositivo conforme a este invento el cual corte está tomado por la línea 1-1 de la figura 2.

La figura 2 es un corte longitudinal de la parte posterior de la cámara siguiendo la línea de puntos 2-2 de la figura 3.

La figura 3 es una vista terminal con



corte parcial siguiendo la línea 3-3 de la figura 2, y

La figura 4 es una vista en detalle que representa un dispositivo destinado a evitar la entrada de la luz en la cámara fotográfica a través de los orificios practicados en la base fija y en el carro móvil para el paso de los pantógrafos.

En el dibujo en el que se supone la aplicación de un dispositivo, según el invento a una cámara fotográfica existente, 1 representa esta última y más especialmente su pared superior. Sobre esta pared 1 va aplicada una base fija, que puede ser por ejemplo, de fundición, la cual sirve de soporte al carro móvil 3. Dos consolas 4 y 5, que van fijadas al carro 3 descienden hasta la cámara 1, atraviesan la base 2 por los orificios 6 sin juego transversal asegurando la perfecta conducción del carro 3 paralelamente al eje óptico de la cámara 1 y por último se juntan por su extremo inferior mediante un puente de unión 45.

El carro 3 lleva dispuestas lateralmente las dos cremalleras 7 y 8, con las cuales engranan los piñones 9 y 10, montados sobre un mismo eje 11. Este eje puede girar, sobre los cojinetes 12 y 13 dispuestos en la base 2, bajo la acción de un volante exterior 14; la rotación simultánea de los dos piñones 9 y 10 asegura la corrección de movimiento del carro 3.

Este último lleva dispuestos dos puntales o soportes 15 y 16 cada uno de los cuales sostiene un eje 17 o 18. A un lado de dichos puntales, los ejes 17 y 18 contienen los piñones 19 y 20 que engranan con los tornillos 21 y 22 montados sobre un eje 23 que va accionado por el volante exterior 24.



Al otro lado de los mencionados puntales, los ejes 17 y 18 llevan dispuestos los platillos 25 o 26 en cuyas ranuras van montados los pivotes de las correderas 27 y 28, de las que se suspenden los pantógrafos 29 y 30. Los tornillos 31 y 32 permiten el desplazamiento de dichos pivotes sobre los platillos deformando los pantógrafos, mientras que la rotación del volante 24 permite regular la inclinación de las ranuras que llevan practicadas dichos pivotes.

Los ejes fijos de los pantógrafos están representados por las cifras 33 y 34 y van sostenidos por las chapas 35 y 36 de la cara inferior del carro 3. Este último, la base 2 y la pared superior 1 de la cámara presentan unos orificios 37 y 38 para el paso de las chapas y de los pantógrafos.

Para evitar la admisión de la luz en la cámara fotográfica por los orificios 37 y 38, estos están tapados por unas cubiertas que pueden ser por ejemplo de chapa 39 y 40. En la figura 4 se representa parcialmente una de esas cubiertas que presentan en el punto 41 una hendidura para el paso de un brazo de pantógrafo 42 el cual contiene una armadura 43 que sostiene una guarnición de paño o fieltro 44 que sirve para obturar la hendidura 41, yendo ésta dispuesta sobre una parte de la pieza 39 concéntrica al eje de articulación 33 del brazo 42.

El marco 46 que lleva dispuesta la pantalla tramada 47 va suspendida de los ejes inferiores móviles del pantógrafo y presenta una parte media que se desvía hacia la parte posterior de la cámara fotográfica (véase la figura 2) de tal suerte que bajo la acción de la gravedad su parte inferior se aplique contra las partes inferiores vueltas horizontalmente de las consolas 4 y 5. Las bolas 48 ase-



guran la suavidad del movimiento del marco 46 con relación a dichas consolas. Las escuadras de seguridad 49 y 50 impiden al marco 46 que se separe de las consolas en una distancia superior al diámetro de las bolas 48.

El dispositivo descrito permite alcanzar una gran exactitud en la regulación de la posición de la pantalla trunada por el hecho de la suspensión directa de su marco de los ejes inferiores de los pantógrafos y por su constante apoyo sobre las consolas rígidas 4 y 5.

Dicho se está que el presente invento no se limita a las disposiciones constructivas descritas y representadas y que solo se dan a título de ejemplo. En particular, la base 2 no se ha dispuesto más que para los casos en que el dispositivo anteriormente descrito vaya previsto en una cámara fotográfica existente y en la que no se quiera introducir ninguna modificación **esencial**. Si se tratara de un aparato nuevo convendrá constituir el cuerpo detrás de la cámara por medio de un bastidor metálico de la misma forma y estableciendo el travesañ superior de dicho bastidor en la misma forma explicada para la base 2, es decir disponiendo en dicho travesañ los planos de deslizamiento de las consolas 4 y 5 y los puntales 15 y 16.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia en 3 de Diciembre de 1924, bajo el No. 106.441, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.



Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un aparato de fotomecánica provisto de pantalla tramada que llevan dispuesta los pantógrafos, caracterizándose por el hecho de que estos últimos (2º, 3º) así como los órganos de accionamiento de los desplazamientos de la pantalla tramada en su propio plano, van dispuestos sobre un carro 3 que puede desplazarse paralelamente al eje óptico sobre una base fija (2) instalada en la parte superior de la cámara fotográfica (1).

2º. - Un aparato según lo reivindicado en el punto 1º caracterizado por el hecho de que la mencionada base fija (2) constituye la pared superior de la cámara fotográfica (1).

3º. - Un aparato, según lo reivindicado en el punto 1º caracterizado por el hecho de que el expresado carro va provisto de cremalleras (7 y 8) paralelas al eje óptico y en cooperación con los piones (9 y 10) montados sobre la base fija.

4º. - Un aparato según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que la pantalla tramada (47) va suspendida directamente de los pantógrafos y es mantenida constantemente en un plano perpendicular al eje óptico.

5º. - Un aparato según lo reivindicado en el punto 4º, caracterizado por el hecho de que la pantalla tramada es desviada según el eje óptico con relación al plano paralelo al plano de los pantógrafos y conteniendo el eje de suspensión de la



pantalla, apoyándose además sobre un soporte (5) solidario del carro, el cual soporte va dispuesto en el interior de la cámara fotográfica y mantiene la pantalla en un plano rigurosamente perpendicular al eje óptico.

6º. - Un aparato, según lo reivindicado en el punto 5º caracterizado por el hecho de que el marco (46) de la pantalla va dispuesto sobre dicho soporte por mediación de las bolas (48) o de órganos análogos.

7º. - Un aparato, según lo reivindicado en los puntos 1º y 2º caracterizado por el hecho de que los brazos de los pantógrafos atraviesan las hendiduras (41) practicadas en las tapas (3º), que obturan los orificios correspondientes (37 y 38) del carro y de la base fija, y en sentido concéntrico a los pivotes de articulación de dichos brazos, los cuales van provistos de unas guarniciones herméticas contra el paso de la luz (44) y que se aplican contra las mencionadas hendiduras.

8º. - Un aparato de fotomecánica, tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

9º. - Un dispositivo para el desplazamiento de las pantallas tramadas en los aparatos de fotomecánica.

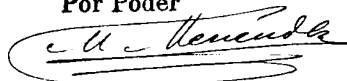
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 2 de Diciembre de 1925.

Alberto de Lizaburu

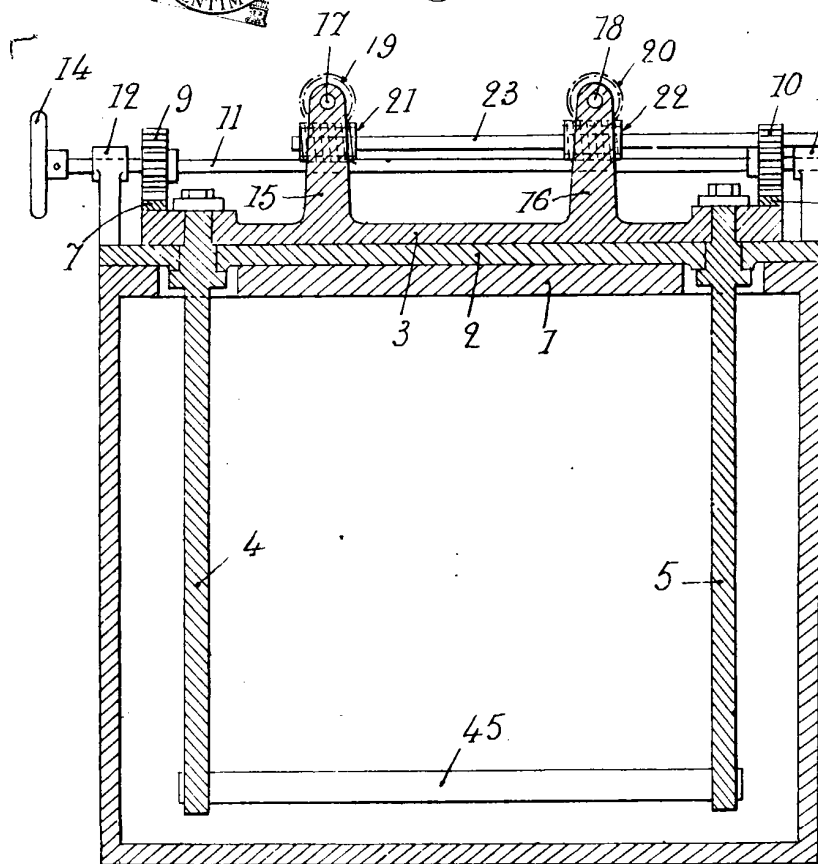
Por Poder



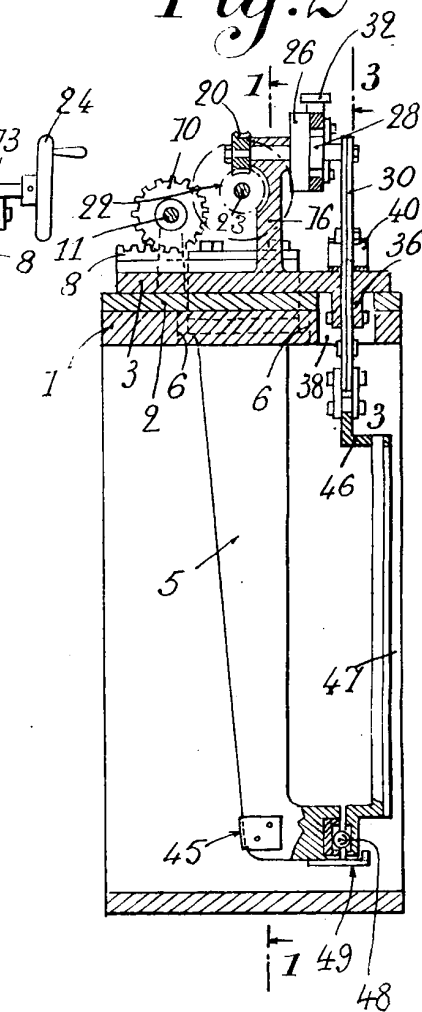


# ESCALA VARIABLE

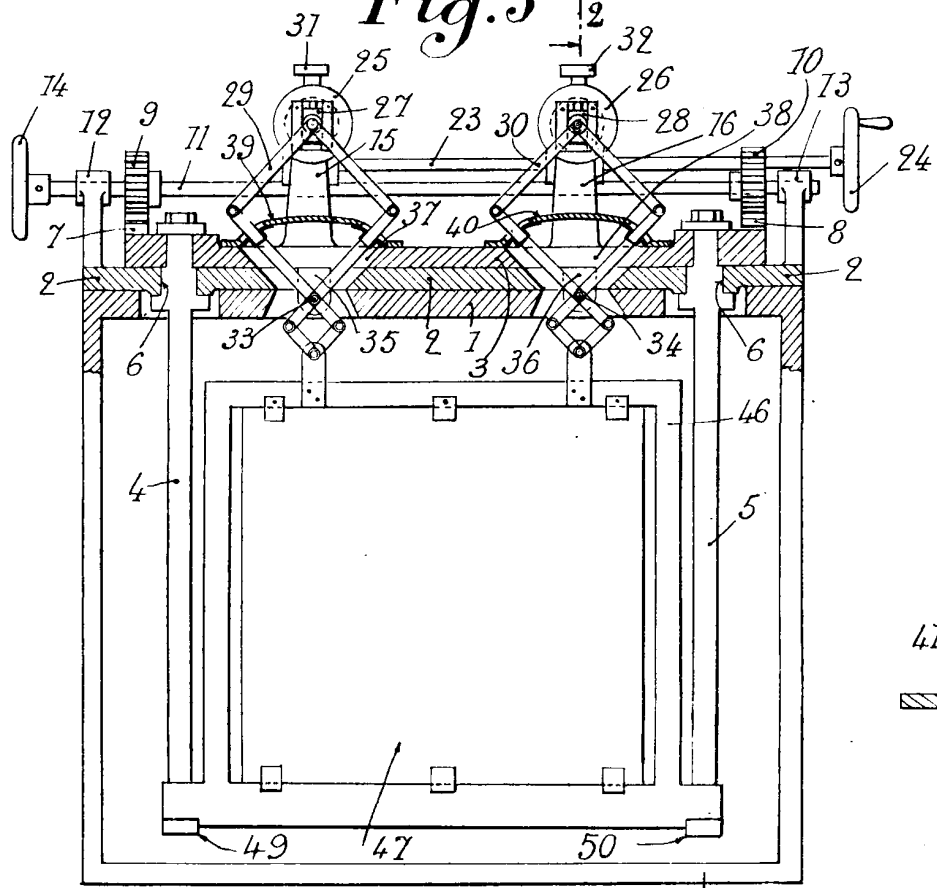
## Fig. 1



## Fig. 2



## Fig. 3



F. A.  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder

*Manuel Hernandez*

## Fig. 4

